MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 60-2007

Acta de la sesión ordinaria número sesenta, dos mil siete, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 17 de diciembre de 2007, en el Hotel Balmoral a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Geovanny Zúñiga Valverde, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría, Ricardo Ramírez Gättgens Fernando López Contreras y Guillermo Vargas Salazar, Propietarios, Elibeth Venegas V, Luis Gerardo Leiva Arrieta, Pedro Ureña Araya y Yolanda Rojas Rodríguez, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No. 60- 2007
SESION ORDINARIA
FECHA: 17 DE DICIEMBRE 5.00 P. M

1.- Aprobación del acta No. 55-07

2.- Dictamen de Comisiones

3.- Pruebas Nacionales de Conclusión de III ciclo de I Educación General Básica

4.- Aspectos sobre los cuales debe tomar decisión el Consejo Superior de Educación para la implementación del Bachillerato Internacional a partir del año 2008.

5.- Solicitud de modificación presupuestaria No. 04-2007

6.- Asuntos varios

ARTICULO 1

Aprobación del acta No. 55-07

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación discuten y analicen el contenido del acta No. 55-07

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-60-07

- **Aprobar el acta No.55-07 celebrada por el Consejo Superior de Educación, el día 26 de noviembre de 2007**

ARTICULO 2

Dictamen de comisiones

No hay dictamen de comisiones.

ARTICULO 3

Pruebas Nacionales de Conclusión de III ciclo de la Educación General Básica

El señor Leonardo Garnier manifestó que la sesión de hoy es con el fin de continuar con la discusión que se había iniciado sobre las pruebas de conclusión del III ciclo de la Educación General Básica. La idea era hacer una discusión más amplia y un análisis del contexto de la discusión sobre la evaluación en el proceso educativo.

Un poco la propuesta que nos habían y no tanto para aprobar en el detalle de la letra, sino cuando uno piensa en un esquema más completo de evaluación, lo que se conversaba con la señora Alejandrina Mata y los funcionarios de Control de Calidad y de Curricular, uno, en términos de pruebas es la combinación de pruebas nacionales con pruebas internacionales, si se pudiera en algunos casos y el cronograma no tiene que ser precisamente el que esta en la página del documento sino tenerlo a manera de lo que podría ser. Si se piensa por ejemplo que se pudiera tener participación en las pruebas TIMMS que son cada tres años, eventualmente se podría tener participación en las pruebas de PISA que también son cada tres años, podría haber participación en las pruebas TIMMS y uno podría turnar dado que se están haciendo las pruebas internacionales, se podría pensar que la de sexto y noveno año no precisamente fueran todos los años. Más que el cronograma en sí, lo interesante es esa mezcla de evaluaciones propias con evaluaciones ajenas que le den al sistema como distintas pistas de por donde va eso, a lo cual

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

obviamente hay que agregarle lo que se conversaba en la sesión anterior de los criterios de evaluación de desempeño y otros que son distintos.

La señora Leda Badilla manifestó que le parece que viendo el documento, el titulo abarca mucho, dice "propuesta del sistema nacional de evaluación de la calidad y transformación de las pruebas nacionales", pero aquí solo se habla de pruebas.

También señaló en la página dos: en el último párrafo se menciona que el MEP ha realizado una amplia investigación sobre el sistema nacional de evaluación de la calidad. Sería interesante que el Consejo analizara y conociera los alcances de dicha evaluación.

El señor Ministro manifestó que son como dos discusiones, una le sirve de contexto a la otra, pero son dos discusiones distintas, una especifica sobre pruebas, lo que pasa es que no se debería de hablar de las pruebas fuera del otro contexto, lo que se había planteado en la sesión anterior era la propuesta especifica sobre las pruebas nacionales. Es un poco a raíz de las discusiones que se han tenido de las exposiciones de los expertos internacionales, donde se denote que el efecto que estaban teniendo las pruebas de noveno no eran los esperados y que más bien podrían estar teniendo un resultado perjudicial en el proceso educativo por las razones ya comentadas, de la forma en que estudian los estudiantes, de los porcentajes, y bueno había una propuesta de transformar esas pruebas en pruebas diagnósticas y no en pruebas de promoción. Se planteó ese día la preocupación de que este tipo de decisiones si se llegaran a tomar suelen ser leídas por la prensa mal. Se conversaba también de elaborar un texto para llegarle a la prensa donde el énfasis de dicho texto sea la calidad de la educación y no las pruebas en sí mismas, no es que se elimina esta prueba para hacer más fácil la secundaria y para que los estudiantes pasen, sino que la propuesta de transformar la prueba en una prueba diagnóstica sería porque no se están cumpliendo los objetivos que originalmente se le plantearon.

A eso se le agregó la discusión de que el MEP debiera moverse hacia un esquema más complejo, no solo de pruebas, sino de evaluación, en parte incorporando pruebas internacionales, de hecho ya se esta en eso, pero además analizar la posibilidad de participar en pruebas como las del TIMMS pero son decisiones que no hay que tomar a la ligera, son pruebas complejas y yo personalmente me inclino porque el país se vaya incorporando a esas pruebas, pero si la idea era que se tuviera una visión más complejo de distintos tipos de mecanismos de medición, en este caso de resultados.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

La señora Yolanda Rojas manifestó que le parece como una primera propuesta de ideas, está bien, pero si pienso que hay que desarrollar un poco más la idea del sistema porque posiblemente esta es la siguiente pregunta, ¿en qué consiste el sistema? ¿ quién lo va a desarrollar?, ¿ qué es lo que van a evaluar?, que la gente no se va a satisfacer simplemente con el hecho de que se va a establecer un sistema. Además no se si lo que dice en la página dos del documento es efectivamente un hecho, pero eso de que se ha hecho una investigación en la sociedad costarricense, y que la han solicitado, considero que no hay necesidad de decirlo, efectivamente se va a aceptar así, pero cémo desarrollar esa idea un poco más, desarrollar el documento que tiene tres partes, el sistema nacional, las pruebas internacionales y entonces por lo pronto cómo se van a manejar las pruebas nacionales y entre esas se introduce el tema de noveno. Considera que es un primer documento como para analizarlo, estudiarlo y aportar, creo que se trata de aportar.

El señor Fernando López manifestó que haciendo lectura del otro documento, me parece –expresó- "...que este Consejo debería de levantar una bandera en el sentido de establecer el tema que se discutió en una reunión anterior. Con ese documento del acuerdo nacional, independientemente del nombre, el cual es un tema de discusión, el fondo del documento en sí propiamente si fuera como política o una guía partiendo de allí empezar a trabajar estas cosas. Si lo vamos a ver como política en un nivel macro, muy bien, si tenemos eso como política, ¿qué vamos a sacar de ella?, o ¿cómo vamos a hacer que esa sea una política?, y concuerdo con doña Leda Badilla, el nombre quizás también habría que revisarlo, pero si lo veo como una buena intención en el sentido de que si se logra articular con lo otro que sería en este caso la idea base y ver cuáles son las estrategias de las líneas de acción que se van a usar para seguir con eso. Me parece excelente y lo veo como un punto de inicio excelente y creo que si lograríamos aprobar eso no sé sí como política de ahí en adelante nos permitiría a nosotros decirle al resto del país y al MEP, ya este no se escandaliza tanto, se están dando cambios. Siento que hay que aprovechar el espacio y considero que si en algún momento eso se logra aprobar y que eso sea el norte de nosotros como Ministerio y como un todo, pienso que esta propuesta y otras que presentarán son las que le van dando forma a eso.

El señor Pedro Ureña manifestó que le parece muy importante la idea partiendo del acuerdo del CSE y con hilo conductor hacia el acuerdo nacional por la educación y rematando en un sistema educativo de evaluación de la calidad de la educación. Como que esto se puede observar en una forma integral, que era por acá lo que las compañeras de la UCR insistían mucho, no de la modificación del proceso de pruebas como algo aislado sino dentro de un contexto y cuando observo que en segunda plana se incorpora lo de las

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

pruebas LLECE, PISA y TIMMS y comienzan a darle una periodicidad esto se observa como en una forma más integral del proceso, de pensamiento conjunto de un sistema y no de una situación aislada de transformación o de multiplicación de pruebas porque necesariamente nosotros tenemos con nuestras acciones demostrar qué se está haciendo y si se está haciendo bien, y que es en mejora del sistema educativo costarricense en evaluar para mejorar.

Si pienso que es necesario volver a tomar algo que se dijo en la última reunión que tal vez en el sistema educativo costarricense la verdadera dimensión de las pruebas diagnósticas como tal no se ha establecido porque estábamos más orientados a un sistema de medición de pruebas de tipo sumativa y la intención de las pruebas diagnósticas que precisamente conllevan después de los análisis a in compromiso y cuando observo este documento precisamente veo mucho pensando en las regiones educativas donde no se ha determinado cuál es el rol, en nuestras regiones educativas, vamos a llevar como tal, implica que los resultados de los análisis de esas pruebas diagnósticas realmente puedan llegar a las regiones educativas, llegar y que en las regiones educativas haya una respuesta en términos de las mismas. Me parece que hay un gran reto pero si nosotros lo sabemos capitalizar vamos a obtener resultados satisfactorios.

En conclusión esa idea de que no es transformar pruebas de noveno y de sexto grado sino que se esta visualizando dentro de un panorama más integral del sistema educativo costarricense, me parece muy positivo.

¿Cuándo se habla de que un sistema evaluativo de la calidad de la educación costarricense, como que me hace pensar en algún sistema, estructura o institución, entonces me parece que lo que ya se tendría que ir pensando si vamos a hablar de este tipo de estructuración de institución como tal es , cuál es el tipo de institución o instancia que es la que va a respaldar una decisión como esta o si se va a ver propiamente dentro del mismo sistema educativo costarricense dentro de la dimensión de Control de Calidad o como un órgano o instancia externa al MEP, porque habla del sistema nacional de la evaluación de la calidad de la educación. A mí me hace pensar que se esta pensando en algún tipo de institución que va a orientar este sistema de evaluación de la calidad de la educación.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que le parece interesantísimo la propuesta y el comentario de los compañeros, pero sin perder de vista lo que al principio nos decía el señor Presidente del Consejo, realmente es el análisis , la toma de decisión a como se lo habíamos solicitado varios compañeros de un tema

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

que me parece que el CSE ha hecho y ha enfocado de la mejor manera, no se ha hecho completamente pero se ha escuchado a todos los expertos y doctores que hemos podido escuchar, a los estudiantes, a los profesores, al pueblo mismo y a expertos internacionales al respecto y algunos de nosotros creíamos que era el momento de tomar una decisión sobre la prueba específica de noveno. Cuando se trajo en una segunda ocasión a los expertos de la UCR a exponernos el trabajo, que es un trabajo enfocado hacia la prueba de bachillerato, el trabajo que se les solicito por parte de este Consejo era sobre la prueba de bachillerato, que dentro de las preguntas y dentro de las recomendaciones dijeron que eso mismo se podía tomar para las otras pruebas, y por la experiencia de algunos de los miembros del Consejo entramos al revés, entramos a analizar las de sexto que no nos costó mucho y se tomó una decisión. Pasamos a la prueba de noveno que yo creo que hemos analizado ampliamente y que para mí es la prueba donde nos puede haber llevado mayor tiempo un análisis porque la verdad es que estamos entre un allá y un aquí, todos sabemos la gran importancia que tiene la prueba de bachillerato en este momento, y estamos pegados allí en algo de las pruebas de noveno. Creo que transformar la prueba de noveno en una prueba de índole diagnóstica, en este momento y de acuerdo a lo que se nos esta presentando es la decisión más oportuna que podemos tomar en beneficio no de un grupo de alumnos, sino en beneficio de la totalidad del sistema educativo costarricense en aras de la calidad de la educación costarricense que es lo más importante.

Tenemos veinte años de pruebas y decía el señor Barrantes que de hace tres años para acá, que se ha empezado a hacer un banco de ítems de las pruebas, diecisiete años de aplicación de pruebas donde no había un banco de items, o sea, el mismo señor Félix Barrantes, encargado de la dirección de un departamento tan importante nos refirió a su experiencia en México y con las palabras de él en términos de cerrar un circulo que habíamos empezado desde principio de este año. Transformar la prueba de noveno en una prueba diagnóstica es para mí lo más acertado porque nos va a permitir realmente conocer como esta el sistema educativo costarricense en su totalidad. No es midiendo a los alumnos, porque lo que hemos denotado en este tiempo de medir el conocimiento de los alumnos y es el vacío que hay en los profesores de conocimiento, pero no se están midiendo a los profesores. Creo que la visión que nos está presentado la Administración, decir que no es solamente por transformar una prueba y que quede muy claro que la decisión que tomemos a la hora de transformar esta prueba es cierto, en La Nación y en la prensa va a salir que se elimina la prueba de noveno, eso no nos lo vamos a quitar de encima, pero la transformación de esta prueba realmente nos lleva a incursionar en todo un sistema de medición en algo en lo cual CR no tiene

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

experiencia, o sea estamos dando los primeros pasos, decía la señora Alejandrina Mata que hasta el próximo año nos va a dar los resultados de las aplicación de esas pruebas, pero realmente es algo novedoso para nosotros. Yo diría que un sistema más aceptable y de hecho siempre va a ver resistencia a ese cambio, nosotros tenemos veinte años de aplicar , cambiar la mentalidad a las personas y cambiar y decirles que es más bien para mejorar el sistema, creo que va a ser un poco difícil, y que sabemos que ese peso le va a caer a la Administración y principalmente a él en su calidad de Ministro de Educación, enfrentarse a la prensa y convencerlos de que lo que se esta haciendo es en mejora del sistema educativo costarricense.

La señora Elibeth Venegas manifestó que para respaldar las palabras del señor Ricardo Ramírez, siento que este Consejo ha hecho un gran esfuerzo para tomar esta decisión, el esfuerzo de la señora Leda Badilla excelente, la participación de la UCR en la evaluación, pienso que esta Administración ha tomado decisiones que han marcado mucho en el sistema educativo. Nos presentaron la propuesta y me parece muy buena, muy interesante, existen bases, no es porque queremos hacerlo o porque queremos participar, sino es porque queremos una evaluación de calidad. Si este Consejo toma la decisión no es de eliminar las pruebas sino transformar esas pruebas en pruebas diagnósticas acompañadas de un plan nacional de la educación, de parámetros claros, se habla de evaluar al docente, o sea no es algo aislado. Me parece que si se trabaja bien la propuesta puede ser por cadena de radio y televisión, no permitir que sea la prensa la que va a salir a la luz con esos grandes títulos, sino que sea el Señor Ministro el que tenga la oportunidad de presentarlo y qué es lo que se persigue con esta propuesta y qué es lo que se quiere en la educación costarricense, porque realmente lo que queremos es hacer la diferencia, hemos hablado de las ventajas, desventajas de las pruebas, incluso tuvimos la visita del señor Félix Barrantes que todavía aclara más y es normal sentir a veces un poco de temor, sin embargo, la Administración tiene la potestad en cualquier momento si esto no funciona tomar otra decisión. Pero a veces es normal sentir un poco de temor por supuesto, sin embargo, creo que este es el mejor momento de tomar la decisión y tengo mucha fe en todo, en el CSE, en el Señor Ministro y en Dios, que nos va a permitir aportar un grano de arena para que el sistema educativo costarricense pueda aumentar esa calidad que tanto queremos de incentivar a los docentes, a la comunidad educativa, para que puedan entender que lo que se quiere es mejorar el sistema educativo que en la medida que el sistema educativo mejore en esa misma medida vamos a tener hombres y mujeres capaces de salir adelante, es el momento preciso para tomar una decisión y creo que todos tenemos la disposición de aportar y presentar una propuesta con base y fundamentos.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que obviamente apoya la propuesta en todos los términos que presenta el señor Ministro y la señora Viceministra. Los que laboramos como directores de un centro educativo de secundaria vivimos en todo el sentido de la palabra ese proceso, definitivamente podemos referirnos a las virtudes y no virtudes de todo lo que concierne a la aplicación de esas pruebas nacionales de noveno año y creo que en esta propuesta esa vivencia nuestra como directores esta plasmada acá o sea dieron en el blanco, aquí lo que esta anotado es lo que se vive durante todo el proceso. Yo ahora estaba meditando un poco lo que un director vive cotidianamente con este proceso y pensaba en la cantidad de millones, no tengo o desconozco, la cantidad de dinero que se invierte en ese proceso y a veces pienso que si ese dinero se invierte en la elaboración de folletos, siento que ese dinero que se invierte en la aplicación de estas pruebas y con resultados que no son los mejores, este dinero puede utilizarse en infraestructura, ahí si estaríamos hablando de mejorar la calidad de la educación, mejoramiento de la infraestructura. Me preocupa a mí enormemente en este proceso, por ejemplo, el liceo que yo dirijo la cantidad tan grande de docentes que debo sacar de la institución para enviarlos a otros centros educativos vecinos para que vayan a supervisar y a servir como aplicadores en esas pruebas, sacar de un colegio 15 o 20 profesores de materias, yo los envío porque recibo la orden, pero más en cambio estoy desocupando cualquier cantidad de estudiantes en el colegio, entonces donde están los 200 días si por un lado estoy mandando gente a aplicar y por otro lado estoy dejando sin recibir lecciones a un grupo considerable de estudiantes, entonces estamos desvistiendo un santo para vestir otro y eso me preocupa mucho señor Ministro y compañeros. Si lo que queremos es cumplir a cabalidad con los 200 días, entonces lo que menos podemos hacer es evitar que los muchachos no pierdan lecciones, es un proceso de 15 días donde no se dan muchas lecciones por esa razón. En mi colegio yo recibo ese producto final de Control de Calidad, efectivamente, si se recibe, yo me reúno con los departamentos y en un consejo de profesores hasta gráficos presentamos al personal, en el colegio si se realiza la acción pero hay que tomar en cuenta varias cosas, lo primero en que momento llega y segundo a quién se le da la información, muchas veces son a profesores que trabajaron con tercer ciclo el año anterior, son profesores que están incursionando en el tercer ciclo en ese año, lo lógico es que haya continuidad en ese profesor que dió sétimo, octavo y noveno. Ya es evidente lo que sucede en décimo año, qué sucede en décimo año?, mucha deserción, muchos estudiantes reprobados, porque razón?, porque simple y sencillamente gran cantidad de estudiantes humildes que llegan a décimo año son estudiantes que han ganado el tercer ciclo porque tienen su título, pero en honor a la verdad, no están en capacidad de estar en décimo año, pero el sistema como se aplican las pruebas nacionales, es mandar a décimo año a

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

estudiantes que lo que deberían hacer es repetir noveno año. Y esto de 40 y 60% no procede, entonces, si queremos mejorar la calidad de educación de este país en secundaria, y en el III ciclo, me parece que lo que hay que hacer es dirigir las baterias hacia otros ámbitos de acción, por ejemplo capacitar al personal, mejorar infraestructura, etc. Yo converso con padres de familia, gente de la comunidad, con los estudiantes y por lo menos el ambiente es claro, hay una gran incertidumbre porque esas pruebas son simplemente sumativas, no formativas, no están dejando nada positivo más que un derroche de dinero y tiempo que se puede estar utilizando de otra manera. Obviamente mi posición es clara y contundente como director de un centro educativo de casi 2000 estudiantes, estoy convencido de que esto debe ser más que una prueba sumativa, de diagnóstico, y ya eso si ¿qué queremos?, la vamos a pasar a diagnóstica, pero que queremos con esos resultados, hacia dónde vamos con esos resultados?

El señor Ministro manifestó que como lo ha dicho reiteradamente no solo no suele hacer nada contra las exámenes, sino que le gustan los exámenes, considera que el ejercicio de los estudiantes al realizar un examen, aun los exámenes más tradicionales me parece que son parte del proceso educativo, entonces no parto de que por ser la prueba sumativa o con el carácter que tiene sea o no la adecuada; y por eso mismo me resultó relativamente fácil con la de sexto grado ver que eso no solo no estaba sirviendo sino que estaba haciendo daño, pero con la de noveno yo no me hubiera atrevido a opinar tan fácilmente sin oír muchas más opiniones y recabar más información. Lo que si vista la información que tenemos, y creo que la idea sería discutir esto, es que da la sensación de que ésta prueba, a como se está haciendo, no está teniendo un resultado positivo. No sólo el balance que decía en el documento del MEP, sino qué defectos le puede uno estar viendo a esta prueba y qué elementos positivos; desde ver las reacciones de los mismos estudiantes, los profesores, los directores, me parece que lo que hay que ver es que la prueba se parece un poco a lo que tenía la de sexto grado y es que los estudiantes y profesores están descuidando noveno. Me parece que la prueba nos está provocando un problema de transición entre el III ciclo y la educación diversificada, eso es como la sensación que me queda y por varias razones distintas, una es un poco de eso que el estudiante pase el III ciclo pero habría perdido noveno, ahí hay un problema de orden en el proceso de aprendizaje, donde yo estoy usando sétimo, octavo más la prueba para brincarme el noveno. Si una de las cosas que las estadísticas podrían estar reflejando es el pico de fracaso en décimo; aunque obviamente hay otras cosas que pueden estar reflejando.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Pasa distinto con bachillerato porque bachillerato es como el cierre, después de bachillerato no sigue un año siguiente de colegio, ahí sí, los dos últimos meses que se concentren en estudiar los contenidos de bachillerato no solo no me preocupan sino que me parecen importante y aquí discreparía de algo que mencionó el señor Félix Barrantes la vez pasada, de convertir las pruebas de bachillerato en diagnósticas, francamente las de bachillerato tienen que seguir siendo el reto a superar porque es un poco la presión sobre el resto del sistema, tenía mis dudas si las de noveno jugaban ese mismo papel y no lo juegan. Parte del problema podría aliviarse pero trae problemas también los logísticos, cómo llevarlas al final de noveno en vez de convertirlas en diagnósticas, pero ahí casi se me parece mucho al examen final de noveno, no sé si hacer esto de dejarlas al final y bajarles el peso vale la pena o si lo que vale la pena es recuperar noveno completo y tener el examen final de noveno para que el estudiante cumpla con esta parte. Y lo otro que me pasa y de nuevo me parece que es poco diferente a bachillerato, y ahí se creo que es importante combinarlo con algunas de las otras pruebas, es que el tipo de información que da, el tipo de pruebas sumativas para tomar medidas es menos rico que el tipo de información que da una prueba diagnóstica si uno lo fuera a usar como instrumento no de promoción de los estudiantes sino como completo, pero si digamos que son como los elementos que me han movido un poco para mantener las pruebas tal y como estaban. Considero que una prueba diagnóstica podría jugar un mejor papel, y claro que aquí queda pendiente que en el reglamento de evaluación tiene que quedar muy claro qué se quiere decir por pruebas diagnósticas, la diferencia entre eliminar una prueba y convertirla en prueba diagnóstica es algo que tiene que quedar muy claro, no solo para la prensa sino sobre todo para el sistema educativo.

El señor Guillermo Vargas manifestó que ha escuchado con atención a todos los miembros del Consejo y los argumentos que han planteado como justificación para eliminar las pruebas de conclusión del III Ciclo y que no ha encontrado solidez ni lógica en esas argumentaciones, considera que no existe una investigación seria cuyos resultados formales pudieran ser el sustento para tomar esa decisión sino que, al contrario, lo que se ha planteado como razones son suposiciones, creencias personales, intuiciones o presiones recibidas pero no una argumentación sólida y consistente. Así, por ejemplo, se ha dicho que una razón para eliminar las pruebas de Noveno Año es que éstas, según se supone por extrapolación del trabajo de investigación hecho por la UCR a las pruebas de bachillerato, adolecen de los mismos problemas de carácter técnico de éstas. Si es así, uno entonces se pregunta ¿cómo las supuestas fallas técnicas son una razón para eliminar las pruebas de noveno pero no lo son para las de bachillerato? Aquí hay un evidente problema de orden lógico o el argumento oculta otra intención

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Me parece, señala el señor Vargas, que lo dispuesto por el señor Ministro en cuanto a entregarnos hoy la documentación que explica su propuesta de eliminar las pruebas de noveno año, es una decisión muy prudente porque nos permite estudiarlos y no hacer juicios definitivos sin un estudio previo serio. Aquí se ha dicho que el eliminar las pruebas de noveno año y sustituirlas por una prueba diagnóstica, nos permitirá conocer mejor la situación real de sistema educativo, sin embargo, sigo esperando que me digan por qué. ¿No es cierto que los resultados que anualmente se obtienen de las pruebas de noveno año son procesados por Control de Calidad y de allí se obtienen un perfil nacional, regional e institucional? ¿No es cierto que Control de Calidad envía a cada institución y a cada región los resultados que les concierne para su análisis con el fin de que sirvan de insumo para el mejoramiento de su labor educativa? Ahora, si la prueba de noveno año está técnicamente mal elaborada, lo que corresponde ¿no es acaso corregir esos errores?, ¿por qué habría de eliminarse?, la decisión de quitarlas por esa razón equivale a "botar el sillón" según aquella vieja historia del marido que para que su esposa no le fuera infiel botó el sillón en donde encontraban abrigo sus infidelidades. ¿Cómo es que esta eliminación significará un mejoramiento de la educación?

Se ha dicho aquí que las pruebas diagnósticas sí implican un compromiso de los docentes y de los estudiantes con el mejoramiento del proceso educativo. Confieso que yo creía y creo que ese compromiso, por la obligada responsabilidad de los docentes, padres y estudiantes, estaba siempre presente en toda la labor educativa y particularmente en el proceso de elaboración, administración, calificación de las pruebas y la utilización positiva de sus resultados. Si no era así, ¿qué o quién nos garantiza que la eliminación de las pruebas de noveno año y sus sustitución por pruebas diagnósticas transformará a docentes y a estudiantes en personas absolutamente comprometidas con el proceso? ¿cómo se obrará este milagro?

Dice el documento que nos presenta el señor Ministro que, pese al enorme esfuerzo que se hace, la aplicación de las pruebas de noveno año significa un gran problema administrativo, ¿es esa una razón para eliminarlas? ¿no sería más juicioso hallar una solución al reto administrativo? Hace siete años ya me habían dicho lo mismo y los responsables de planificar y dirigir el proceso de aplicación y calificación de las pruebas habían ya planteado como una opción de mejoramiento una mayor informatización de este último proceso. ¿Se investigó esta posibilidad o, estamos de nuevo "botando el sillón?

El hecho de que después de tantos años no se haya podido conformar un banco de ítemes para las pruebas de noveno año, es otro de los argumentos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

que aquí se ha dado para eliminarlas. Esta circunstancia se produce porque hay que entregarle después de la convocatoria al joven la prueba según las disposiciones legales. Yo estoy de acuerdo en que contar con un banco de ítemes es muy importante, ¿no habría que determinar primero si existe algún camino legal para que, dada la naturaleza de la pruebas, se pueda construir un banco de itemes manteniendo sin entregar el documento? , por ejemplo que yo recuerde, señaló el señor Vargas, a ningún estudiante le devuelven su prueba de admisión a la UCR. ¿No sería prudente averiguar un poco por esa vía?

Aquí se ha argumentado que, en lo que concierne a la toma de decisiones para el mejoramiento de la calidad educativa, los resultados de las pruebas de noveno año más que ser útiles, provocan un ambiente de incertidumbre en virtud de que estos están afectados por las fallas técnicas de que adolecen estas pruebas. No exageremos, no es por las pruebas que se crea este supuesto angustioso ambiente de incertidumbre y si así fuera, insisto que lo que se debe hacer es mejorar la calidad técnica de éstas, mejorar su validez y confiabilidad y no por ello eliminarlas.

Se ha esgrimido aquí como argumento que las pruebas deben eliminarse porque debido a que se aplican mucho antes de terminar el curso y ellas inciden fuertemente en la aprobación del noveno año, entonces, los muchachos no estudian suficientemente los contenidos curriculares de noveno, se preparan mal para décimo año, fracasan y desertan luego cuando llegan a la educación diversificada. En primer lugar, ¿es esto cierto?, ¿existe alguna investigación formal que lo demuestre? ¿no es acaso una "intuición", una suposición no verificada? Aún más, suponiendo que fuera totalmente cierto, ¿por qué entonces no mover la aplicación de estas pruebas como corresponde a las semanas finales del curso? ¿por qué no variar su peso porcentual en la promoción?, ¿por qué no plantear la exigencia de la aprobación de noveno año como condición para presentarse a estas pruebas nacionales?

Por otra parte, quiero señalar una preocupación en cuanto a las pruebas diagnósticas y es la seriedad y el compromiso con que los profesores y estudiantes las tomen. Aquí ya cuando nos visitó en la sesión anterior de Félix Barrantes, uno de los funcionarios que le acompañaban nos dijo que al transformar en diagnósticas las pruebas de sexto grado, hubo maestros que les dijeron a sus alumnos que no se afanarán que esas pruebas de todas maneras no los afectarían y no servían para nada. Si ha sido así con las de sexto, ¿ no sucederá lo mismo con las de noveno? ¿Podremos confiar en los resultados si la actitud de los docentes y estudiantes es mirarlas con desdén?

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Yo tengo que decirles que voy a hacer un análisis del documento que hoy nos ha presentado el señor Ministro, si encontrara argumentos sólidos y convincentes podría variar mi decisión pero de momento yo no puedo acompañarlos en esa visión entusiasta que supone que la eliminación de las pruebas de noveno año y su sustitución por pruebas diagnósticas será como la pomada canaria para la educación costarricense y nos llevará, de golpe y porrazo, a un mejoramiento de calidad, a un altísimo compromiso de padres, estudiantes y docentes, a una actitud de estudio serio y profundo por parte de profesores y estudiantes; a una mejor promoción y sensible baja en la deserción en décimo año.

Por último yo quisiera plantear a los especialistas de este Consejo y del Ministerio una pregunta, ¿no es cierto que para aplicar una prueba diagnóstica conforme a criterios es preciso primero que el proceso previo de enseñanza y aprendizaje también responda a criterios? Esa no es la realidad de la educación costarricense, ¿cómo van a realizar este cambio en un tiempo tan corto como para aplicar pruebas diagnósticas en el 2008? Por otra parte, miro con un gran entusiasmo la idea que plantea el documento referente a la constitución de un sistema de calidad de la educación, sin embargo éste aún no existe, ni siquiera tenemos una propuesta de cómo se concibe y cmo operaría, entonces ¿cómo tomar la decisión de eliminar pruebas de noveno año en virtud de todas las ventajas que nos dará el sistema integral de evaluación de la calidad, si éste todavía no existe ni siquiera en el papel? Se habla de la evaluación de los docentes como una innovación que paliaría la eliminación de las pruebas nacionales, pero lo que ha planteado únicamente es la evaluación de los postulantes a cargos docentes en inglés y matemáticas. Esta última acción es extraordinariamente valiosa y yo la apoyo con decisión, pero estamos lejos de contar con un subistema de evaluación de docentes.

Lo que si tengo que decir aquí, para concluir, es que no he encontrado una argumentación con la solidez suficiente que justifique la medida que se pretende tomar. Sólo he escuchado argumentos ad misericordiam y expresiones entusiastas de cómo la eliminación de las pruebas de noveno implicarán el mejoramiento de la calidad de la educación costarricense como por arte de magia.

La señora Elibeth Venegas manifestó "...mis respetos al señor Guillermo Vargas y considero que sus aportes son muy valiosos, sin embargo en algunos aspectos, por ejemplo uno debe sujetarse a unos contenidos, he escuchado no en una reunión sino en muchas con profesores donde dicen que no pueden

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

trabajar en equis tema porque al estudiante no le interesa, entonces la Política Educativa hacia el Siglo XXI, nos insta a que nos enrumbemos en un análisis de positivismo . ¿Qué pasa en este momento con los estudiantes que pierden una prueba de noveno?, nos damos cuenta que muchos no continúan sus estudios y viene la deserción y aparte de eso un tema del cual aquí se ha hablado mucho es la desmotivación. Voy a hablar en nombre de los estudiantes más vulnerables, qué pasa con los estudiantes que pierden la prueba, los estudiante desertan , porque?, porque no hay un sistema educativo aunque todos queremos, no existe igualdad de oportunidades, en algunos centros educativos habrán profesores más preparados que otros, más dedicados que otros, unos con más mística y vocación, el país no es que no tenga profesionales para preparar a estos estudiantes sino que es condicionar a los estudiantes a una prueba estandarizada, aunque el profesor no le dió lo básico, lo que el estudiante debía dominar, pero si sentamos al estudiante a una prueba que muchas veces la pierde, por ese motivo es que me parece importante hacer estas pruebas diagnósticas y eso decir de una vez noveno y bachillerato, no me parece prudente, porque?, porque vamos a analizar que resultados nos va a producir estas pruebas diagnósticas y depende de este resultado en que nos ha beneficiado, cuáles son los resultados que se han obtenido, de acuerdo a eso podrá posiblemente tomar la decisión, o si no funciona volver a los examenes, pero si en nuestro país sabemos que tenemos serios problemas de responsabilidad, de vocación, de preparación de ese amor por la educación, ahí es donde yo siento que hay problemas. Todos sabemos las debilidades de nuestro sistema educativo y tengo mucha fe que todos nosotros, a don Leonardo que lo admiro mucho también, es un Ministro que tiene una visión integral del sistema educativo, quiere mejorar, esto es muy importante.

La señora Yolanda Rojas manifestó que agradece al señor Guillermo Vargas la argumentación que ha hecho y las actitudes que tiene, porque en realidad lo que ha expresado don Guillermo Vargas son una serie de inquietudes importantísimas. Me parece que esto es un reto para nosotros como Consejo Superior de Educación de poner en orden nuestras ideas y yo sé que además don Guillermo lo hace con un compromiso pleno con la educación y desde allí es donde nacen sus preocupaciones, desde un compromiso con la educación costarricense y de un compromiso con la calidad de la educación.

Comparto mucho de lo expresado por la señora Elibeth Venegas, pero creo que quizás deberíamos nosotros mismos, se había dicho que quizás en enero dedicar una sola sesión un poco a concluir este tema, pero a concluirlo bien y diría que para concluirlo bien necesitamos y no necesariamente vamos a estar de acuerdo al final, pero si deberíamos de ordenar nuestras ideas porque creo que aquí hay distintos puntos de argumentaciones y no todas son técnicas, es

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

decir, hay decisiones políticas que tiene que ver con la permanencia de los docentes, hay decisiones que tiene que ver con el enfoque amplio de la evaluación en el sentido de porqué poner todo el peso de la evaluación de la educación en el estudiante, porque tiene que estar en los estudiantes y no en otros elementos del sistema educativo, esto es una cuestión de enfoque y que importancia le da uno a los distintos elementos. Si esa es la argumentación en ese sentido, entonces tiene que haber un planteamiento alternativo y ahí es donde yo expresaba al principio de que yo coincido personalmente, es que un sistema nacional de evaluación no solamente hay que decirlo sino en qué consiste, decir cuál va a ser la alternativa frente al cambio o posible cambio que se haga en las pruebas, hay aspectos que tienen que ver directamente con los educadores, con la formación del educador y sobre los cuales ya estamos tratando de hacer algo, la situación de los perfiles, las pruebas de ingreso y yo diría también que prueba diagnóstica del conocimiento para completar, no podemos seguir con capacitaciones porque a ciertos profesores se les ocurre que lo que hay que hacer es reforzar las técnicas pedagógicas y no se sabe ni siquiera si saben matemática o inglés, o la materia que enseñan. Considero que esto –acotó la señora Yolanda Rojas-, lo que no está obligando compañeras y compañeros, yo estoy de acuerdo con la eliminación de las pruebas tal y como están y que se conviertan en pruebas diagnósticas, pero quizás lo que nos falta como Consejo es realmente una recomendación de que tenemos esa argumentación, escribir esa argumentación, porque hay argumentaciones efectivamente como indica el Señor Guillermo Vargas que se sostienen en eso y otras que no se sostienen. Entonces, yo lo que realmente casi que les pediría a los compañeros es algo que muchas veces no hacemos, es que escribamos, creo que escribiendo lo que pensamos podemos ver esa argumentación, porque mucho se dice y al final queda poco, por que para enero no escribimos cuáles son esas argumentaciones y no tienen que ver todas con que lo planteado sea bueno o malo, si son malas se pueden mejorar, entonces cuáles son nuestras argumentaciones centrales para el cambio y a cambio de eso cuál es el planteamiento alternativo y creo que eso si nos falta, creo que tenemos que hacerlo, no tenemos otra alternativa y eso no es simplemente que alguien nos saque de las actas del Consejo, es que nosotros mismos como somos los que de alguna manera apoyamos el cambio o a no apoyarlo, aportemos, no sé hay dos tareas pendientes, las observaciones al acuerdo nacional al documento y yo realmente propondría que escribiéramos, las palabras se las lleva el viento. Le agradezco al señor Guillermo Vargas el reto que nos ha lanzado y puede ser que al final no estemos de acuerdo, pero que si no estamos de acuerdo sea con argumentos sólidos, creo que eso es lo que don Guillermo está pidiendo y estoy totalmente de acuerdo con él.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

La señora Leda Badilla manifestó "...en la misma línea de la señora Yolanda Rojas y en la sesión pasada lo señalé: sí quitamos las pruebas, pero que le vamos a decir a todos los actores educativos, ¿qué medidas vamos a tomar paralelamente a la decisión?. Pero ahora escuchando a Don Guillermo Vargas me puso a pensar un poco precisamente en una serie de argumentos técnicos: conocemos cómo están los valores de las confiabilidades de las pruebas de bachillerato. Podría ser que las confiabilidades de las pruebas de noveno sean buenas, que incluso sean superiores a 0.70, pero tal vez la validez no. Es necesario entonces revisar esas características de las pruebas, que las hacen ser pruebas de buena calidad.

Otro argumento es sobre las implicaciones profesionales que tienen los resultados de las pruebas. Estamos hablando del desempeño docente, pero ¿cómo valoramos el desempeño docente?, ¿hay prácticas sistemáticas en ese sentido?. Después hay otro argumento que son las implicaciones sociales, ¿qué está sucediendo con el estudiante?, la deserción, el abandono y no podemos afirmar que es causa-efecto, es decir, que como hizo la prueba y no le fue bien entonces no vuelven a la institución. En este punto se requiere más investigación y lo tercero que quiero señalar es la necesidad de articular esfuerzos. Recuerdan ustedes, que la Contraloría solicitó unos indicadores, que yo entiendo que en eso está trabajando la Administración. El señor Félix Barrantes habló del sistema nacional de evaluación de la calidad, tema que también estamos trabajando el grupo técnico del Proyecto PROEVE. Lo más conveniente es que integremos esfuerzos.

Entonces la propuesta es la siguiente, señor Ministro: contar con las confiabilidades de las pruebas de noveno, aunque el problema ha sido la validez, ese es un argumento. El otro es ofrecer algo más de evaluación, no solo basarse en las pruebas. Este es el problema, que caemos en la medición y no en la evaluación. Estamos trabajando en eso, en mayo estaremos haciendo un pilotaje de 16 centros educativos porque queremos que los estudiantes tengan el ejercicio de autoevaluación y estamos trabajando también unas pruebas que no son de itemes de selección que miden memoria o similares sino que evalúan habilidades metacognitivas. Me parece que la propuesta del señor Vargas y que la señora Rojas ha señalado también es que estudiemos un poco más, no es dilatar la decisión, es tomar una decisión técnica con argumentos que se han venido presentando por parte de los compañeros y compañeras de este Consejo desde hace varios meses. En lo que yo pueda colaborar con mucho gusto lo voy a hacer. Para finalizar, aquí se dijo y me preocupó la idea o la posibilidad de cambiar las pruebas de bachillerato. El Director de Control de Calidad lo sostuvo y eso me dejó muy preocupada.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

También quisiera solicitarle, señor Ministro, que cuando esté concebido el sistema de evaluación que mencionó el señor Barrantes lo conociéramos como Consejo.

El señor Fernando López manifestó que respeta mucho la posición del señor Guillermo Vargas, de Leda Badilla y Yolanda Rojas. Me queda un poco en el aire el asunto de don Félix, pero quizás después el señor Vargas me lo aclara. Creo que como persona todos tenemos nuestros criterios, aquí van a llover argumentos y cómo es posible que los argumentos que yo dé, las perspectivas que tengo como director regional, que he pasado por todos los puestos del MEP, desde ser unidocente batiendo barro hasta llegar a donde Dios me ha permitido llegar y he pasado por varios procesos, quizás no este tan pulido como otros, pero si hemos vivido la educación en carne propia y lo hemos vivido con sangre. Cuando uno sale de trabajar de una escuela y ni siquiera los autobuses quieren pararle porque viene todo lleno de barro y es el camino que hay que caminar para poder llegar a la calle y tener que ir a bañarse a un río a la intemperie para que lo puedan llevar, eso no se olvida, eso es lo que tenemos en muchos lugares, no en todos. Repito, argumentos va a ver muchos, puede ser que la señora Badilla traiga argumentos técnicos muy buenos, el señor Vargas traerá los de él y si vamos a traer argumentos, vamos a llenar quizás de varias páginas de hechos.

Cuando la Administración nos presentó el documento "propuesta de transformación de la prueba de III Ciclo", los que estuvimos y ya veníamos comentando el tema, los que estuvimos allí vimos con muy buen tino la propuesta que hace la Administración, en este caso el señor Ministro y la señora Viceministra Académica, creímos y creo y sostengo que recojo en ese documento muchas de las cosas que nosotros vivimos cotidianamente cuando se habla de aplicación de prueba, que lo hizo el señor Ministro que lo hizo la Viceministro, de lo que por lo menos en el caso mío me identifico mucho porque es lo que hemos vivenciado y puedo agregarle más cosas como lo dije en esa sesión, como lo que nos pasó con el Colegio Santa Fe, puedo agregar mucho, de cosas que yo sé que se hacen y que se han dado, porque los he vivido y he estado como cuando una caja de pruebas se pierde, como cuando las boletas se extravían, que pueden ser de índole administrativo, sí, pero hay un montón de situaciones que involucran un proceso así. Cuando uno se pone a ver la caracterización ha sido cuestionado y lo dijo don Félix Barrantes y es que propiamente cuando uno está en el aula y se observan los procesos que se han dado de estudio con los muchachos y de aplicación propiamente cuando llega un profesor sin vocación, sin interés, lo que provoca en el estudiante es temor en algunos casos y en otros casos desinterés, yo viví la experiencia en algún momento de observar a una profesor de inglés, una MT5

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

que fue nombrada para dar clases en primaria y en una semana logró que los niños aborrecieran el inglés y se nombró a un aspirante y en menos de una semana los niños querían el inglés, es una cuestión muy diferente, uno dice viene al caso o no viene al caso, sí, porque depende de la calidad de personas que tenemos nosotros. Cantidad de sedes es enorme la cantidad de sedes que tenemos para realizar las pruebas y alguien puede decir que eso es administrativo se puede arreglar fácil, pero la realidad que estamos viviendo nosotros en las regiones , en los colegios, en los circuitos, no es la realidad que muchos creen que conoce. Dice un refrán que solo el que anda el zapato sabe donde es que le chima. Que dicha que este Consejo esta integrado de esta manera, porque yo puedo expresar lo que estoy sintiendo, lo que estoy vivenciando, lo que esta pasando en una región, el compañero puede expresar lo que está viviendo como director de colegio, el señor Pedro Ureña como supervisor y eso es lo que enriquece este Consejo y aquí la diversidad de criterios que podrán haber. Yo dije en una sesión anterior que difícilmente este tema lo íbamos a sacar por consenso y es normal, sería anormal si no.

Cuando se habla de que eso significaría un mejoramiento de la calidad de la educación, si el señor Vargas lo ve solo, concuerdo con él, posiblemente no va a significar nada en la educación, pero si hablamos de que había que elaborar a acompañamientos a esa decisión y hablamos sobre la evaluación del desempeño y sobre otras cosas, recuerdo que propusimos tres o cuatro cosas, no es una decisión asilada que va a presentarse sola aunque sabemos como bien lo dijo el Señor Ministro que va a ser la que la prensa va a tirar para arriba y para abajo y para todos lados. Hay que acompañar esto de parte de la propuesta de la idea que traía el señor Ministro, de un sistema de evaluación, que sea regional, nacional, institucional, no sé, pero ahí esta el punto para discusión y ver que forma como Consejo le damos. Los resultados llegan a las regiones aquel día lo dije, si llegan los resultados, pero no hay esfuerzos sistemáticos que hagan que esos resultados sean mejor aprovechados y cuando digo esfuerzos sistemáticos es que ojalá desde arriba, desde la Administración venga un hilo conductor y que llegue hasta el colegio y que del colegio también salga la propuesta de cuál es la deficiencia que hay en el colegio y demás, si ha hecho falta ese hilo conductor y desde hace tiempo. Hay esfuerzos aislados, lo hemos hecho, el compañero lo decía ha hecho los análisis en el colegio, he presentado gráficos, se han hecho reuniones sí, pero como un todo no se ha hecho y eso por lo menos yo lo reconozco. Hay problemas en la administración de las pruebas, claro que las hay, cuando se habla de 200 días, cuando se habla de que hay que escoger delegados, cuando hablamos de que la prueba de redacción y ortografía se ocupan 20 aulas de una institución de Alajuela donde hay que suspender clases porque hay que aplicar para noveno y bachillerato, eso genera trastornos

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

administrativos, compensa una cosa con la otra? Y ahí la interrogante, sobre el banco de ítems cómo cuesta sostener un banco de itemes cuando por ley hay que entregar las pruebas para sustentar las apelaciones, yo no se quien inventó eso, pero es en lo que estamos, lo otro son los tiempos de aplicación, los tiempos de procesos y los tiempos de graduación y al mismo tiempo el curso lectivo, que están debidamente enmarcados y afectan el proceso. A mí me llama mucha la atención el tema de pasar de prueba censal a prueba diagnóstica, porque si hay que rescatar el propósito de la prueba, si rescatamos el propósito de la prueba cuando hablamos de diagnóstica como ya se ha discutido y ya han dicho algunos compañeros, podría ser que se le aproveche más la información a una prueba diagnóstica que a una prueba censal, hablo de aprovechar la información para efecto de toma de decisiones y además, ¿ por qué no se pueden tomar decisiones con las que tenemos?, si se puede, pero la confiabilidad de la aplicación del proceso que han llamado algunas personas estandarizada entre comillas, y este concepto de estandarizada para algunas personas es de que el procedimiento de aplicación es igual en todas partes y eso es mentira, porque algunas personas llegan y lo hacen diferente a otros, a mi me dan la prueba a las 5.00 a.m. y esa prueba tiene que estar en la Telesecundaria Labrador a las 7.30 a.m. a más tardar, no llega la prueba a esa hora porque llega demasiado tarde, ya planteamos a la Administración que había que hacer una modificación, se puede hacer algún arreglo, si, pero aún así nos quedamos analizando cómo hacemos en Punta Burica, yo que conozco Coto, como hacemos en el Carmen de Parrita, en otras comunidades, entonces es mentira que el concepto de prueba estandarizada en su aplicación se da, hay diferencias. Don Félix Barrantes decía que en algunos lugares hasta hay que recurrir a maestros de primaria para hacer la prueba, yo lo hice en Aguirre, no tenía ya profesores y tuve que recurrir a gente de primaria para que me ayudaran con las pruebas y antes de ir a aplicar la prueba darles la preparación, pero aún así quien me garantiza a mí que alguien que no está inmerso totalmente en el proceso vaya a aplicar bien esa prueba y ahora que el Señor Luis Gerardo Leiva decía sobre el dinero que se invierte en la elaboración de las pruebas se utilice en otro, no se trata de ahorrar recursos y aquí concuerdo con lo que decía el señor Vargas, no se trata de ahorrar recursos quizás lo que don Gerardo quiso decir es que por que no a canalizar esos recursos hacia otras prioridades que también son parte de la calidad de la educación, porque si se va a tomar ese dinero y el señor Ministro va a dejar de ejecutarlo como Ministro obviamente que no, sin embargo, por lo menos ,mi apreciación de lo que puede interpretar del compañero es no ahorrarlo, sino invertirse en las prioridades urgentes que tiene el sector educación y digo un ejemplo la infraestructura es uno. Incluye además el cambio de pruebas como dije anteriormente y quise ratificarlo porque yo lo mencione en sesiones anteriores, el tema de la evaluación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

docente, hay que hacerlo, no solo al que viene llegando sino al que está, y ahí hay propuesta en el tapete, propuestas que se han hecho, el tema de capacitación, con los tiempos, el tema del plan 200 y ojalá que con todos esos argumentos que podamos traer creo que habíamos tomado un acuerdo de que no se iba a tomar una decisión, me parece a mí y sostengo por lo menos lo que se acordó en ese momento, la decisión si se toma hoy puede ser que traiga más consecuencias, si se toma en enero puede ser que traiga menos, pero al fin y al cabo va a traer consecuencias, comentarios, va a traer de todo.

Por último yo no estuve en la presentación de los especialistas, que lástima, pero pude leer algo, la Secretaria General me facilitó en digital las actas con los comentarios, y me llama la atención porque si bien es cierto que literalmente o tácitamente alguna gente no dice pasar a pruebas diagnósticas pero si dan señas claras de que en sus países tuvieron que hacer cambios porque la corriente en evaluación es otra, entonces puede ser que leí mal también, pero si hice lectura de eso, especialmente el acta donde muchos de ustedes expresaron sus opiniones y criterios y a la vez hicieron preguntas de lo cual creo que hicieron consultas muy objetivas y muy buenas, los felicito.

Cierro diciendo que habíamos dicho que hoy había que tomar una decisión que el señor Ministro pidió que esperaramos a que estuviera el señor Guillermo Vargas, por el respeto que don Guillermo Vargas también se merece y de lo cual todos estuvimos de acuerdo y alabamos de alguna manera esa posición. Yo sí diría o propongo tomar una decisión hoy.

El señor Ministro manifestó primero que se podría hablar mucho rato más sobre este tema, pero hoy no es el día como para hacerlo ya que tenemos a compañeros que dar la bienvenida y a otros que despedir del Consejo.

La idea era y se había dicho de tomar una decisión hoy, pero en el Consejo siempre ha prevalecido tomar las decisiones de la mejor manera posible y siento que todos tenemos no mucho pero si algo de tiempo, poco en la línea que planteaba Yolanda Rojas, a mí no me preocuparía tardar un poco en aras ya sea y no abandono la esperanza y por lo menos como decía Yolanda una decisión en la cual las discrepancias y argumentos que demos sean muy claros y entendidos por todos. Esta es una decisión que no solo aquí en el Consejo sino que en el país porque hay grupos de gente que esta de acuerdo en la decisión pero por razones distintas y hay gente que está en contra de la decisión pero que comparte las razones y esto hace que sea una decisión particularmente delicada porque uno debería llegar a estar claro en cuál es la decisión que se toma sino cuáles son los argumentos que tiene esa decisión. Creo que valdría la pena que cada uno escribiera sus argumentos, por lo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

menos en una o dos páginas, tratar de aterrizar con argumentos más de fondo del porque creen que la prueba de noveno debería ser una prueba de promoción o una prueba diagnóstica. Una segunda cosa, es que yo creí que si bien las decisiones tienen que ser parte de una dirección en la que uno se quiere mover no se toman en esa forma. A veces me preocupa cuando uno dice que para tomar una decisión hay que tener todo el sistema de razones, no lo vamos a tener, entonces creo que uno debe de tener más o menos clara la decisión en la que el Consejo entiende el futuro de la educación costarricenses y de los procesos de evaluación y hacia donde debiera ir lo otro, pero no pensar que podemos tomar las decisiones en forma simultánea por que no es así. Yo tengo la sensación de que hay una dirección que hemos ido construyendo y está más claro solo que hay que concretarla un poco más en el caso de la evaluación, pero me parece que vamos bien.

En el caso particular de las pruebas, el señor Vargas siempre piensa mucho cuando se pone a analizar las cosas en términos de decisiones y a mi me parece correcto y por ahí es por donde podemos llegar o estar de acuerdo o por lo menos estar muy claros el porqué no estamos de acuerdo y sin embargo no es hoy el día, creo que debemos hacer una sesión larga, pero si me parece que dentro de lo que debiéramos pensar para hacer estos argumentos independientemente de las fortalezas y debilidades, ya sea los documentos que presentó el Ministerio como los documentos de los expertos y todo lo que hemos venido viendo es un poco la pregunta de cuál es el bien que hacen las pruebas, cómo están en este momento y que a mi me parece que parte del razonamiento lógico que nos dice es eliminarlas o no eliminarlas, no depende solo de las investigaciones, sino de lo que este ocurriendo ahora y como dice la señora Leda Badilla uno no puede achacarle todo el problema a las pruebas, una sensación que me parece que se ha ido formando en el Consejo es que la partición en ciclos de la educación se ha vuelto un poco artificial, y que si un poco nosotros nos vamos moviendo y que espero que en algún momento llegue a ser una secundaria completa, obligatoria algunas veces cortes de camino nos podrían estar haciendo trampa y un poco la solución que tengo es que este tipo de prueba cierra un poco ese tipo de proceso, no ocurre eso con la de bachillerato creo que con la de sexto, uno podría preguntarse si noveno podría ser un requisito de las pruebas como en algún momento nos planteamos, me parece que eso reforzaría racionar las ciclos de hacerlos más fluidos, son algunos de los argumentos que a mi me gustaría que tomáramos un poco en cuenta .

El señor Pedro Ureña manifestó que desea felicitar al señor Guillermo Vargas por su manera sesuda de llevarlos a meditar sobre el asunto, es sumamente

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

importante para la toma de decisiones y eso debe ser característica de este seno y así es.

Fundamentalmente aporta la señora Rojas argumentaciones centrales para el cambio y si eso es lo que pide don Guillermo como convencimiento de causa porque se toma la decisión. El señor Ministro aportó todo lo que quizás yo iba a señalar en qué ha mejorado el sistema educativo costarricense con las pruebas de noveno año y me parece que el asunto es coyuntural, estamos en la reestructuración del MEP y de las direcciones regionales y entonces la necesidad de aproximación de la dirección de la División de Control de Calidad y la División de Desarrollo Curricular en este momento debe aprovecharse. Como educador que he sido y con mi participación en las direcciones regionales de enseñanza en el área de evaluación educativa he sentido un divorcio entre la División de Desarrollo Curricular y la División de Control de Calidad, sin lugar a dudas ésta debe ser una oportunidad porque precisamente para expresar resultados de pruebas de diagnóstico o expresar resultados de prueba de tipo sumativo se requiere el acercamiento, en qué sentido?, en que propiamente desde el área posterior a los resultados que tengan estas pruebas necesariamente la División de Desarrollo Curricular cumple un papel protagónico, sumamente importante porque de ahí se derivan desde las asesorías nacionales hasta las asesorías regionales y desde ahí derivar hasta el nivel de los centros educativos y qué es lo que ha sucedido?, precisamente esta separación no ha permito que lo que se obtiene en la División de Control de Calidad pueda ser expresado directamente a los asesores de las direcciones regionales para que lo hagan llegar directamente a los profesores y maestros.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-60-07

- **Continuar en la próxima sesión con el análisis de la prueba nacional de noveno año.**

ARTICULO 4

Aspectos sobre los cuales debe tomar decisión el Consejo Superior de Educación para la implementación del Bachillerato Internacional a partir del año 2008.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Ministro manifestó que había un documento de la sesión anterior sobre Bachillerato Internacional enviado por la señora Alejandrina Mata, el señor Guillermo Vargas había estado trabajando con la Viceministra en el tema, pero como había estado fuera ya lo cotejaron y lo arreglaron en algunas cosas. Valdría la pena que lo estudiemos y analizarlo en la próxima sesión.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-60-07

- **Trasladar para la próxima sesión el análisis del tema de aspectos sobre los cuales debe tomar decisión el Consejo Superior de Educación para la implementación del Bachillerato Internacional a partir del año 2008.**

ARTICULO 5

Aprobación a la modificación No. No. 04-2007

La señora Giselle Cruz manifestó que en realidad no se había contemplado el rubro de material de equipo y mobiliario, y precisamente el día que vinieron los expertos internacionales fue necesario alquilar un micrófono y no hay un rubro para el debido pago, entonces necesariamente se debe aprobar esa modificación para poder pagarlo.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 05-60-02

- **Aprobar la modificación No. 04-2007 del presupuesto del Consejo Superior de Educación.**

ARTICULO 6

Asuntos varios

1.- Consulta el señor Ricardo Ramírez que siguiendo un acuerdo del Consejo Superior de Educación, se les había solicitado a los representantes de este Órgano ante los colegios universitarios, presentar un informe de labores, no sé si los habrán enviado o no y tal vez que en alguna sesión de enero la misma secretaría del Consejo nos brinde un informe.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

La señora Giselle Cruz manifestó que los enviaron los Decanos del CUC; CURTDS y CUNA, faltan algunos, ya se les ha avisado y a la vez le solicité a la señora Rosa Carranza, Asesora de Instituciones Parauniversitarias elaborar un balance general, para no traer uno por uno. Posiblemente en la primera sesión de enero se les estará presentando además de los logros de la Secretaría General.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas

Acta No. 60-2007 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 17 de noviembre de 2007, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 04-08 del 28 de enero 2008.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.
GENERAL

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA